



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**

FOLIO N° 4604

LA PLATA 15 NOV. 2023

VISTO: la propuesta de creación del Museo y Archivo Histórico de Tolosa, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho museo y archivo histórico recoge las señales de Tolosa y sus habitantes, siendo uno de los anhelos postergados de la comunidad tolosana.

Que, las primeras gestiones para concretarlo comenzaron a fines de 1963, después de asumir el primer Delegado Municipal de Tolosa. Años se trabajó en el proyecto, con reuniones con clubes e instituciones de Bien Público de la zona, con vecinos interesados en participar, y autoridades del Municipio.

Con la ubicación de un inmueble adecuado que estuviera disponible en la zona, se elaboró un detallado anteproyecto que incluía distribución de áreas, objetivos, características de funcionamiento e interrelación con establecimientos educativos y con la comunidad.

Que se elaboró un anteproyecto de Ordenanza que tenía fecha de tratamiento en el Concejo Deliberante, cuando el golpe del 28 de junio de 1966 frustró su aprobación.

Que en ocasiones se insistió sobre el tema: en 1971, con motivo del Centenario de la fundación de la localidad; en 1983, ante las autoridades surgidas del restablecimiento de la democracia; autoridades de distinto signo político, y por última vez, se petitionó por intermedio de concejales y autoridades municipales en el año 2021, con motivo del 150° aniversario de la Fundación de Tolosa.

Que aquí nacieron Las Mil Casas.

Que en 1896, en los talleres ferroviarios de Tolosa, comienza la primera huelga de carácter nacional de la historia argentina. El Molino La Julia, la primer capilla, en calle 1 entre 34 y 35; los hoteles Bruny y Ginebra; el primer matadero y grasería de 5 y 522; matadero de hacienda menor de 5 y 523, etc. Patrimonio histórico y arquitectónico que aún se conserva. Los gigantescos talleres construídos entre 1885 y 1887 bajo la dirección del Ingeniero Otto Krause. Debe señalarse también la esquina conocida como La Esquina sin Ochava de 1 y 528. Propiedad del Sr. Eduardo Miche. El empedrado histórico, la Plaza Martín J. Iraola, La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, El Palacio Servente, actual sede del Conservatorio Gilardi. Estas son solo algunos ejemplos, hay mucho más, demostrativos del rico patrimonio histórico y cultural dentro de los límites de la localidad, que ameritan en exceso la creación de una Institución que lo preserve y difunda.

3932

Que, en cuanto a la elección de la sede se considera el edificio de la actual Delegación Municipal, la cual será trasladada a una sede colindante con la existente ya que se considera ella misma con alto valor patrimonial.

Que, el edificio del actual Centro Comunal fue construido en finales de la década del 60 y principios de la del 70, respondiendo a los cánones de la arquitectura que en esos tiempos se desarrollaba en nuestra ciudad.

Que, por razones de orden funcional a lo largo de estos 50 años se han ido levantando distintas construcciones aledañas al edificio original pero que no han logrado conformar un conjunto orgánico con el mismo. En caso de que se decida conservarlas, otorgándole funciones complementarias con el nuevo uso, se debería contemplar su adecuación formal, de manera de incorporarla a un conjunto que vincule sus partes con lugares de uso público donde se puedan desarrollar actividades propias de la nueva Institución.

Que, por último, creemos que con la creación del Museo y Archivo Histórico de Tolosa el Municipio no solo salda una antigua duda con los vecinos de Tolosa y de nuestra ciudad en su conjunto sino que contribuye a la construcción de la memoria colectiva toda vez que el patrimonio de un pueblo es el futuro que habita en su memoria.

Por ello,

EI INENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1: Encomiéndase a la Secretaria de Cultura y Educación, la creación del Museo y Archivo Histórico de la Localidad de Tolosa.-

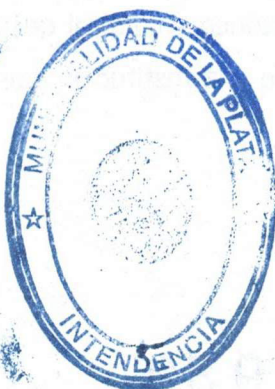
ARTICULO 2: El Museo y Archivo Histórico de Tolosa tendrá su sede en calle 528 bis e / 2bis y 3 de la Localidad de Tolosa del Municipio de La Plata.-

ARTICULO 3: La Dirección del Museo y Archivo Histórico de Tolosa, será ejercido conjuntamente con la Secretaria de Cultura y la Asociación Civil y Amigos del Museo y Archivo Histórico de Tolosa (Legajo N 427424 Matrícula N 8079).-

ARTICULO 4: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archivo.

Prof. OSCAR MEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata